



**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE  
RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 8:30 ocho horas con treinta minutos del día quince del mes de diciembre de año dos mil veintiuno, los diputados Fidel Calderón Torreblanca, David Alejandro Cortés Mendoza y J. Reyes Galindo Pedraza, Presidente e integrantes respectivamente, de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en el Salón de Recepciones "José María Morelos y Pavón" del Palacio Legislativo, sito en la Avenida Madero Oriente número 97 noventa y siete, del Centro Histórico de esta misma ciudad, con el objeto de celebrar la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Asimismo asistió la Licenciada Elsa Patricia Rodríguez Alcauter, en cuanto secretaria técnica de la Comisión. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, el Diputado Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, pidió a los legisladores presentes, anotaran su asistencia firmando el registro, mismos que se adjunta a la presente acta, como parte integral de la misma; después de comprobar la presencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión, el Diputado Presidente declaró la existencia de quórum; en seguida pidió a la secretaria técnica, dar lectura al proyecto de:

**Orden del día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto del Programa de Trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Análisis de la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, presentada por el Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, en materia inclusión de personas con discapacidad.
5. Asuntos generales.



**En atención al segundo punto del orden del día.** El Diputado Presidente, pidió a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de orden del día, una vez concluida la lectura, el Diputado Presidente de la Comisión, sometió a votación de los integrantes de la Comisión el proyecto de Orden del Día, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; procediendo el Diputado Presidente a declararlo aprobado el orden del día.-----

**En cumplimiento al tercer punto del orden del día,** el Diputado Presidente instruyó a la Secretaria Técnica que procediera a presentar el proyecto de Programa de Trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, concluida la presentación del proyecto, procedió el Diputado Presidente a someter a consideración de los integrantes de la Comisión su contenido, quienes al cerciorarse que están incluidas sus propuestas hechas con anterioridad, manifestaron estar de acuerdo con el contenido del proyecto; en seguida el Diputado Presidente, sometió a votación y les solicitó que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; quedando aprobado el Programa de Trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Mismo que se adjunta a la presente acta para su debida constancia.-----

En el desahogo del **Cuarto punto del Orden del Día**, se procedió al estudio y análisis de la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, presentada por el Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, en materia de inclusión de personas con discapacidad, cuyo objetivo es reformar las disposiciones legales que rigen los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para incluir a las personas con discapacidad que se encuentren en funciones de representantes populares, específicamente al momento de presentar iniciativas y propuestas de acuerdo ante el Pleno, y del estudio realizado a la propuesta de iniciativa, se detectó que no se consideraban otros actos y procedimientos legislativos importantes, tales como las votaciones, presentación de posicionamientos, reservas, mociones y otras intervenciones tanto en el Pleno como en trabajo de Comisiones y Comités, por lo que, se determinó ampliar la materia de la iniciativa en comento, a fin de incorporar los ajustes razonables y ayudas técnicas, para que los diputados o diputadas en el ejercicio de sus funciones dispongan de tales medios para garantizar su debida



inclusión en todas las actividades legislativas del Congreso del Estado; de lo anterior y por decisión unánime de los diputados presentes, se determinó continuar con el estudio y análisis de la iniciativa, en reunión posterior tomando en consideración los aspectos antes señalados. Se instruyó a la secretaria técnica proceder a integrar un proyecto de Dictamen, tomando en consideración las aportaciones vertidas por los diputados presentes.-----

En el desahogo del **Quinto punto del Orden del Día**, relativo a los asuntos generales, el Diputado Presidente preguntó a los legisladores si tenían algún asunto que exponer, quienes manifestaron que por el momento no existe asunto que tratar.-----

Agotado el orden del día, el Diputado Presidente dio por concluidos los trabajos de la presente reunión, siendo las 9:00 nueve horas del mismo día. Firma la presente acta los diputados presentes, para su debida constancia.-----

**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

  
**DIP. FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA**  
**PRESIDENTE**

  
**DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS**  
**MENDOZA**  
**INTEGRANTE**

**DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA**  
**INTEGRANTE**

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, número CRIPP/003/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021.-----

